



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0042528/2018

Córdoba, **20 DIC 2018**

**VISTO:**

La propuesta de designación interina en un cargo de Profesor Ayudante B DS, con asignación a Microeconomía I, elevada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

**Y CONSIDERANDO:**

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora integrada por los Profesores Dr. Jorge Oviedo, Mgtr. Carlos Valquez y Mgtr. Mariela Cuttica, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396 (T.O.);

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos;

Que mediante la Resolución HCD N° 630/2018, se autoriza al señor Decano a resolver durante el período de receso estival los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Facultad, debiendo dar cuenta al Honorable Consejo Directivo; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

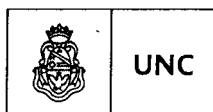
**Art. 1°.-** Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, al Lic. José Gabriel Castillo Sosa (Legajo N° 50465) en un cargo de Profesor Ayudante B DS (Cód. 121) con asignación a Microeconomía I, en el Departamento de Economía y Finanzas, mientras dure la licencia concedida a la Dra. María Cecilia Avramovich.

**Art. 2°.-** La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de alta que consigne el Área de Personal y Sueldos de la Facultad, en el acta que deberá firmar el interesado.

**Art. 3°.-** El Lic. Castillo Sosa deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0042528/2018

Art. 4º.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5º.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese

D<sup>r</sup>. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°  
AM

1687